

Decreto N° 2663, que concede naturalización dominicana al Sr. Mauricio Roberto Elías Gadala María.

(G. O. N° 9433, del 14 de mayo de 1977).

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2663

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía, ha elevado al Poder Ejecutivo el señor Mauricio Roberto Elías Gadala María, de nacionalidad salvadoreña, mayor de edad, casado, industrial, portador de la cédula de identificación personal N° 125612, serie 1ra., domiciliado y residente en la calle "B" N° 9, del Ensanche La Arboleda, de esta ciudad, por medio de la cual solicita ~~le sea~~ concedida la naturalización dominicana.

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTA la Ley N° 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 20 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede la naturalización dominicana al señor Mauricio Roberto Elías Gadala María, de las generales arriba indicadas.

Art. 2.—El beneficiario recibirá la carta de naturalización

de manos del Secretario de Estado de Interior y Policía, previo juramento de fidelidad a la República Dominicana ante dicho funcionario, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Art. 3.—Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de enero del año mil novecientos setenta y siete; años 133º de la Independencia y 114º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER